

Gobiernos central y vasco firman un acuerdo para que Euskadi gestione los nuevos impuestos a la banca y multinacionales

La Ley
2 de diciembre de 2024

Los gobiernos central y vasco firmaron el pasado viernes un preacuerdo para que las diputaciones forales de Euskadi gestionen y regulen los nuevos impuestos a la banca y a las empresas multinacionales, según ha informado la portavoz del Ejecutivo autonómico, María Ubarretxena.

La portavoz del Ejecutivo vasco, que ha comparecido ante los medios de comunicación tras la reunión semanal del Consejo de Gobierno, ha explicado que el preacuerdo fue firmado por el consejero de Hacienda, Noël d'Anjou, y la ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

Ambas partes acordaron incorporar al Concierto Económico vasco --el órgano que regula las relaciones tributarias y financieras entre el Estado y Euskadi-- los nuevos impuestos aprobados el 21 de noviembre en el Congreso de los Diputados.

Ubarretxena ha recordado que estos nuevos tributos son el impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud; el impuesto, sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras; y el impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco.

"UN PASO MÁS"

La portavoz ha señalado que la inclusión de estas figuras tributarias en el Concierto permitirá que las diputaciones forales las regulen y gestionen. Esto --según ha destacado-- supone "un paso más en el autogobierno económico-financiero de Euskadi".

Además, ha informado que la Comisión Mixta del Concierto Económico se reunirá previsiblemente antes de fin de año para que la concertación de estos impuestos "se apruebe definitivamente".